

CLUB LA SALINA

Salina Sagrado Corazón s/n Bahía Sur
11100 San Fernando

COMUNICADO AL SOCIO: FASE I DESESCALADA

Estimados Socios

Una vez confirmada la Fase I de desescalada en nuestra provincia, os adjuntamos el plan que regirá dicha fase. Estamos seguros de que respetareis, de forma escrupulosa, las medidas de seguridad e higiene dictadas por las autoridades ya que ello nos beneficiará al conjunto de Socios que formamos el Club.

Algunas normas no serán del agrado de todos, pero por encima de nuestros gustos prevalecerán las normas emitidas tanto por el Gobierno Central como el Autonómico.

Por supuesto, quedamos a vuestra disposición en nuestros teléfonos para cualquier aclaración o duda que os puedan surgir.

Todos juntos y unidos lograremos volver a la normalidad.

La Junta Directiva.

PLAN DE CONTINGENCIA FASE I: A PARTIR DEL LUNES 11 DE MAYO

Se indican en rojo, los cambios o modificaciones con respecto al Plan de Contingencia enviado el pasado Jueves.

El actual plan de contingencia del COVID-19 del Club “La Salina” es un documento vivo que pretende anticipar y planificar las acciones a realizar en la reapertura de la instalación a los socios. Estará sujeto a las directrices que nos marquen los organismos públicos en materia de seguridad y salud con un criterio de prudencia, manteniendo siempre las medidas de prevención, de distanciamiento y seguridad.

Para garantizar la actividad deportiva y de ocio así como la seguridad de los socios debemos adaptar, de manera gradual, la instalación a una nueva realidad que va a tener continuidad en el tiempo. La vuelta a la normalidad será progresiva y escalonada. Nuestra entidad tiene que convertirse en un espacio seguro donde realizar actividad física, de entretenimiento y reuniones sociales que favorezca la salud física y mental de nuestros socios.

OBJETIVOS

- 1.- Prevenir la entrada y propagación del COVID-19 en las instalaciones.
- 2.- Concienciación y seguridad para los trabajadores y socios.
- 3.- Garantizar la actividad deportiva y de ocio en el Club aportando seguridad.
- 4.- Establecer los protocolos de desinfección y limpieza según la normativa vigente.

MEDIDAS PROPUESTAS

MATERIAL DISPONIBLE PARA SOCIOS:

Termómetros por infrarrojos sin contacto.

Gel Hidroalcohólico de uso hospitalario y/o quirúrgico.

Alfombra con desinfectante en la puerta de acceso al club.

GENERALES:

- Instalaciones exclusivas a Socios. Las autoridades Sanitarias advierten que esta pandemia se controla, de momento, limitando los espacios y los aforos. Por tanto hacemos hincapié en este apartado, quedando terminantemente prohibido la asistencia de invitados **DE CUALQUIER EDAD**, (con excepción de los padres).
- La empresa “Islaplagas” ha efectuado los trabajos de limpieza y desinfección de todas las instalaciones del Club, incluido sistemas para evitación de legionella.
- Adaptación del Plan de Prevención de Riesgos a la nueva situación.
- Se anula, temporalmente, la puerta peatonal.
- La utilización de mascarillas será altamente recomendable.
- Se respetará la distancia de seguridad entre personas
- Se procurara en todo momento evitar la aglomeración de personas en el club
- Se tomará la temperatura de cada socio al acceder al club. Estando autorizado el persona del club, a no permitir la entrada si sobrepasa los 37,9°C.
- Se anulan, temporalmente, las fuentes de agua. Se recomienda a los socios traer el agua en botellas de casa o adquirirla en el restaurante. Por motivos de higiene el servicio de restauración no facilitara agua que no sea embotellada, ni se dispensarán a menores. Es responsabilidad de todos concienciar a nuestros hijos del nuevo marco sanitario.
- Mamparas de metacrilato en la recepción.
- Aforo en recepción limitado a 1 usuario y mantener distancia de seguridad de 2 mt.
- Cartelería visible con normas y/o recomendaciones sanitarias.
- Desinfección diaria de sillas y mesas de terraza.
- Desinfección y limpieza activa diaria, de instalaciones, pasillos, mobiliario.
- Instalación de dispensadores de gel hidroalcohólico por todo el recinto del Club. Tanto en las instalaciones deportivas como en las terrazas. El uso por parte de menores de 10 años de los hidrogeles tendrá que hacerse, obligatoriamente, acompañado de un adulto.
- Prohibición de desplazamientos dentro del Club de personas descalzas.
- Se recomienda realizar las descargas del inodoro con la tapa bajada.
- Se anulan, temporalmente, el parque infantil.
- La pista polideportiva podrá usarse para bicicletas, patines, etc., pero no para juegos de pelota.
- Permanecerán cerrados, mientras la ley así lo estipule, todos los edificios del Club, a excepción de los servicios de las pistas y del salón de juegos. **Su ocupación máxima será de una persona, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.** Igualmente sólo se permitirá el acceso a las zonas de pistas a aquellos que la han reservado –a excepción de los servicios-
- **Sólo se permitirá la entrada de vehículos a personas de movilidad reducida. La carretera se podrá usar para correr, caminar y/o deporte individual dinámico (en movimiento), manteniendo la distancia de seguridad. El Centro Comercial Bahía Sur no está funcionando, por lo que se puede aparcar en el aparcamiento que está pegado a la entrada del Club, y de esta manera aprovechar la carretera para que nuestros niños puedan disfrutar de un espacio más amplio con seguridad para utilizar bicicletas, patines, etc.**
- El gimnasio permanecerá cerrado, mientras la Ley así lo estipule.
- Las piscinas están a la espera de recibir comunicado oficial en cuanto a su utilización, aforo, etc.
- Los padres deberán estar en todo momento pendiente de sus hijos, haciendo que cumplan escrupulosamente las normas de distanciamiento dictadas.
- **Se prohíben los juegos de mesa entre personas que no sean convivientes.**
- El Club tendrá los siguientes horarios de apertura y cierre:
 - Lunes a Jueves: De 09:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 22:30 horas.
 - Viernes, sábados y Domingos: De 09:00 a 22:30 horas.

DEPORTIVAS

TENIS:

- Permitir **a partir del día 11 de mayo**, la utilización de las pistas de tenis, previa reserva por la página del club o por teléfono. **No se permite el juego por parejas, sólo uno contra uno. Igualmente no se permite jugar sin reservar con antelación.**
- **Sólo se podrá utilizar un 30% del aforo, por lo que se cancela la utilización de la pista 4. (Orden SND/399/2020, de 9 de mayo. Art. 41. Punto 6)**
- Extremar medidas de higiene. Se aconseja utilizar guantes en la mano no dominante.
- Acceso a las pistas con 5 minutos de diferencia para proceder a desinfección de bancos y sillas por parte de los jugadores.
- Limpieza y desinfección diaria especialmente de las superficies de contacto manual.
- Los vestuarios permanecerán cerrados.
- La práctica deberá desarrollarse sin público presente ni aglomeración de personas.
- El saludo característico de "darse la mano" al finalizar la práctica bajo estas circunstancias será removido o reemplazado por nuevas modalidades (por ejemplo, "chocar las raquetas").
- El pago de las pistas se hará mensualmente, en el recibo bancario. Durante esta fase no se cobrarán las pistas, pero deben ser reservadas.
- El turno de asignación de pista será de 60 minutos. El tiempo de juego será de 50 minutos, destinando un período de 10 minutos a higienizar el material utilizado por parte de los jugadores
- Utilizar un máximo de seis pelotas preferentemente nuevas, o en su defecto, previamente desinfectadas.
- Cada jugador tocará con sus manos únicamente las tres pelotas identificadas con una marca propia.

PADEL:

- Permitir **a partir del día 12 de mayo**, la utilización de las pistas de pádel, previa reserva por la página del club o por teléfono. **No se permite el juego por parejas, sólo uno contra uno. Igualmente no se permite jugar sin reservar con antelación.**
- **Sólo se podrá utilizar un 30% del aforo, por lo que sólo se utilizaran las pistas de muro en turnos de 1 hora. (Orden SND/399/2020, de 9 de mayo. Art. 41. Punto 6)**
- **Se anulan todas las pistas que estaban reservadas para modificar en la página web los horarios definidos.**
- Extremar medidas de higiene. Se aconseja utilizar guantes en la mano no dominante.
- Acceso a las pistas con 5 minutos de diferencia para proceder a desinfección de bancos y sillas, por parte de los jugadores.
- Limpieza y desinfección diaria especialmente de las superficies de contacto manual.
- Los vestuarios permanecerán cerrados.
- La práctica deberá desarrollarse sin público presente ni aglomeración de personas.
- El saludo característico de "darse la mano" al finalizar la práctica bajo estas circunstancias será removido o reemplazado por nuevas modalidades (por ejemplo, "chocar las palas").
- El pago de las pistas se hará mensualmente, en el recibo bancario.
- El turno de asignación de pista será de 60 minutos. El tiempo de juego será de 50 minutos, destinando un período de 10 minutos a higienizar el material utilizado, por parte de los jugadores
- Utilizar un máximo de seis pelotas preferentemente nuevas, o en su defecto, previamente desinfectadas.
- Cada jugador tocará con sus manos únicamente las tres pelotas identificadas con una marca propia.

BAR-RESTAURANTE:

- Se permitirá la utilización de las terrazas a partir del día 15 de mayo.
- En esta fase, funcionará de lunes a jueves en horario de 17 a 22 horas, viernes y sábados en horario de 10 a 22:30 horas y domingos en horario de 10 a 22 horas.
- De viernes a domingo, será obligatorio la reserva de mesa.
- Las mesas están ubicadas siguiendo las normas de separación dictadas por el gobierno y por tanto **ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDOS MOVERLAS DE SU UBICACIÓN ORIGINAL**. Por tal motivo no se permitirá la reunión de personas de distinta unidad de convivencia ya que dicha alteración de las mesas motivaría la inexistencia de la distancia mínima de separación entre ellas.
- Se adecuarán las terrazas con mesas ubicadas cumpliendo las normas de separación estipuladas en la normativa vigente.
- La zona denominada “Arcos” se reserva para los mayores de 65 años.
- Funcionará con autoservicio. El personal del bar se encargará de retirar los servicios usados y procederá a limpiar y desinfectar mesas y sillas, entre la utilización de las mismas por un socio y otro, colocando un cartel de “mesa apta”, siempre que se haya utilizado los servicios de hostelería.
- No se dispensará ningún artículo a menores de 16 años, ni alcohol a menores de 18 años.
- Podrán utilizar las mesas los socios que pertenezcan a una misma unidad familiar y que convivan en el mismo hogar.
- No se permitirá el uso de cartas, optando por cartelería, pizarras, etc.
- La carta de productos será, en principio, reducida y se irá incrementando paulatinamente.
- Los productos tales como servilleteros, vinagreras, aceiteras, se reemplazarán por monodosis.
- Se fomentará el pago con tarjeta, limpiando el datafono tras cada uso, evitando el dinero en metálico.
- La barra, cuando se pueda utilizar, será guardando la medidas de seguridad y distancia.

Todas estas normas no tiene otro sentido que el de procurar que la desescalada sea posible en nuestro club, intentado causar los menos inconvenientes posibles. Apelamos a la responsabilidad y buen hacer de nuestros Socios.

La inobservancia de estas normas, podrá ser motivo para invitar al Socio a abandonar las instalaciones.

San Fernando, a 10 de mayo de 2020.